III RAUS SALA 2026-2027

TROFEO HALLOWEEN

1. FECHA Y LUGAR:

- Recinto ferial. Plaza Joaquina Zamora nº 1 50500 Tarazona (Zaragoza).
 - https://maps.app.goo.gl/4CDGSPaeQReFME2A6
- Fecha: 8 de noviembre de 2026 (Domingo)

2. PARTICIPACIÓN.

- Podrán participar en este Trofeo valedero para el RAUS 2026-2027, todos los arqueros que estén en posesión de la licencia Única Deportiva en vigor, emitida por una Federación Autonómica, para el año 2026-2027, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
- Las divisiones admitidas a participar son: Recurvo, Compuesto, Desnudo, Tradicional, Long-Bow, DI1 y A&Sx (Flechas Rosas).
- Las clases admitidas son: Hombres y Mujeres.
- Categorías admitidas: Sénior, U21, U18, U15, U13, U11.
- Todos los participantes estarán obligados a presentar a la organización su licencia en el momento de retirar su dorsal y acreditación.

3. INSCRIPCIONES.

- Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma Add-On-Sport. El enlace se encuentra disponible en la web de la FATA www.arcoaragon.com
- El precio de la inscripción es de veinte (20) €uros por participante Sénior y Junior y de quince (15) €uros para el resto de categorías.
- No será tenida en cuenta ninguna inscripción que no sea tramitada a través de la plataforma Add-on-Sport.
- En el caso de que un deportista inscrito no participase o renunciase a participar sin causa justificada no se le reembolsará el importe de la inscripción.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

- El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el día 3 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.

5. NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES.

- Se dispone de una línea de tiro con 17 parapetos, con capacidad para 68 arqueros.

- De superar el número de inscritos al de plazas disponibles de la competición, se atenderán las inscripciones por riguroso orden de llegada a la plataforma Add-on sport.
- La composición final de las dianas correspondientes se publicará, con la antelación suficiente, en la página Web de la FATA.
- A aquellos arqueros a los que no se les hubiese aceptado su inscripción por falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro se les devolverá el importe de la inscripción.

6. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

- La fase Clasificatoria se realizará según la Serie de tiro en sala, con las particularidades de cada modalidad y categoría.
- Todas las tiradas serán a la distancia y diana correspondiente a cada modalidad y categoría.

7. TROFEO HALLOWEEN

- A la conclusión del Round Clasificatorio se celebrará el Trofeo Halloween. Todos los arqueros que hayan hecho la fase clasificatoria en categoría absoluta podrán participar.
- Los inscritos en categoría U18 y U21 podrán acceder como sénior si lo comunican a la organización antes de iniciar la competición.
- El trofeo será estilo “muerte súbita”: todo arquero que no alcance la puntuación mínima en cada ronda quedará eliminado. Hasta que solo quede uno por división. Las puntuaciones mínimas en primera ronda serán:
 - Arco Compuesto: 26 puntos
 - Arco Recurvo: 24 puntos
 - Arco Desnudo: 21 puntos
 - Arco Tradicional: 18 puntos
 - Arco Longbow: 18 puntos
- De llegar varios arqueros a la máxima puntuación, se tirará una flecha de desempate. La más cercana al centro será la ganadora

8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

- Rondas de clasificación, eliminatorias y finales:
 - 9:00 Entrega de dorsales, revisión de material y prácticas.
 - 9:30 Tandas de prácticas (tres) y, seguidamente, inicio del round clasificatorio.
 - Seguidamente dará comienzo el Trofeo Halloween.
- En ningún caso se adelantará la hora de comienzo del clasificatorio.

9. TROFEOS

- Se entregará PREMIO al ganador del trofeo Halloween en cada división.
- Todos los participantes U15, U13 y U11 recibirán trofeo según su posición en el RAUS.

10. NOTAS

En cuestión de uniformidad se aplicará lo establecido en el Reglamento RFETA Versión 2.

11. ORGANIZACIÓN

Club Arqueros del Moncayo: arquerosdelmoncayo@gmail.com

Contacto: Fco Javier Ruiz Domínguez Telf. 616077183

Zona de Aparcamiento



Este Club es una entidad deportiva comprometida por su adhesión a los principios de la Green Sport Flag. Así que se invita a los participantes a usar botellas reutilizables, se habilitará un depósito de agua donde podrá reponer agua, si no tiene botella se le suministrará vasos reciclables.

Además, se situarán papeleras para poder separar los materiales.

Por último, Nuestro Club está en sintonía con la igualdad en el deporte por lo que, queremos hacer entender a los participantes nuestra posición con las finales Mixtas, ya que creemos que este deporte es un claro ejemplo de igualdad.

12. ANEXOS

• Anexo I: Cesión Derechos de Imagen

• Anexo II: Tratamiento De Los Datos

ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION ARAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación. De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte. Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD. Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos